Convocatoria

para financiamiento de proyectos

Estrategia de prevención y atención de violencia de género y violencia sexual infantil en el suroriente de Ciudad Juárez

año 3



FICOSEC

Empresarios de Chihuahua

Términos de referencia para la convocatoria de propuestas de organizaciones de la sociedad civil para formar parte de la "Estrategia de prevención y atención de violencia de género y violencia sexual infantil" en el suroriente de Ciudad Juárez, año 3

Índice

I.	Antecedentes 3			
II.	Objetivo de los términos de referencia	4		
III.	Sobre la propuesta técnica del proyecto	5		
IV.	Alcance de los proyectos 6			
V.	Lineamientos para participación 8			
VI.	Requisitos para presentación 8			
VII. Términos y condiciones 9				
VIII. Fechas para proceso de recepción, revisión, ajustes y aprobación de proyectos 10				

El presente documento describe los términos de referencia (TdR) para la convocatoria del año 2024-2025 promovida por el Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana, A.C. (FICOSEC) en alianza con la Fundación Paso del Norte para la Salud y Bienestar, A.C.; dirigida a organizaciones de la sociedad civil (OSC), que atienden factores de riesgo asociados con condiciones de vulnerabilidad en mujeres, niños, niñas y adolescentes del suroriente de Ciudad Juárez.

A través de la presente convocatoria, se busca implementar acciones que refuercen los factores de protección, prevención y atención a mujeres que se encuentran en situaciones de violencia, así como de NNA que se encuentran en situaciones de violencia sexual y vulneración de derechos.

I.Antecedentes

De acuerdo con datos del Observatorio Ciudadano de FICOSEC y del Instituto Municipal de Planeación e Investigación (IMIP) la violencia familiar se presenta como uno de los principales delitos en Ciudad Juárez, en 2023, se iniciaron 7,351 carpetas de investigación por este delito y el 87% de las víctimas fueron mujeres. Es relevante destacar que del total de delitos sexuales y de violencia familiar de la ciudad, alrededor del 40% del total de Ciudad Juárez, se concentran en la zona suroriente.

El hecho de que la mayoría de las víctimas de violencia familiar sean mujeres refuerza la idea de que este tipo de violencia está relacionada con roles de género y estructuras de poder que perpetúan la desigualdad. Las mujeres jóvenes de entre 18 a 29 años representan el 29% del total de víctimas de violencia familiar, lo que indica una mayor vulnerabilidad en este grupo etario.

El total de carpetas de investigación para violencia familiar y delitos sexuales, para el primer semestre del 2024, tuvo un crecimiento del 22% con respecto al primer semestre del 2023. Dicho crecimiento se debió, principalmente, a los casos de violencia familiar.

En cuanto a violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, representa más de la mitad de los casos con edad identificada. En delitos particulares destacan el abuso sexual y la violación, es decir, los delitos sexuales más recurrentes en Juárez tienen como víctimas principales a NNA .

Los delitos contra NNA tuvieron menos víctimas los tres primeros trimestres del 2024 que las víctimas en el 2023 para el mismo periodo, 11% menos. Destaca que la mayor reducción lo tiene el acoso sexual con un 37% menos. Mientras que para la zona de referencia la disminución fue mayor, 13% menos entre periodos.

Sin embargo, hay que destacar que los delitos contra la intimidad se incrementaron un 45%.

Es por ello que la "Estrategia de prevención y atención de violencia de género y violencia sexual infantil", en la comunidad de Riberas del Bravo, para el año 2 basó sus acciones en la intervención directa de organizaciones de la sociedad civil, cuya labor fue esencial para abordar la problemática de la violencia. Estas organizaciones brindaron servicios fundamentales para los residentes de la zona, tales como terapias psicológicas, talleres de empoderamiento, asesoría legal y programas de prevención de la violencia, destinados tanto a mujeres como a niñas, niños y adolescentes. Asimismo, estas organizaciones funcionaron como un primer punto de contacto para las personas afectadas por la violencia, proporcionando apoyo emocional, orientación y recursos que facilitaron la restitución de sus derechos.

Además, cada organización desarrolló e implementó protocolos y estrategias de atención propios, adaptados a las necesidades específicas de la comunidad. La intervención de estas organizaciones fue más allá de la atención directa a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas; ya que también desempeñaron un papel activo en la capacitación y sensibilización de la comunidad respecto a la violencia de género y violencia sexual infantil. Esto a través de talleres, charlas y la distribución de materiales informativos, buscaron prevenir las diversas manifestaciones de la violencia, sus consecuencias y la relevancia de la actuación temprana.

La labor de las organizaciones de la sociedad civil resultó, por tanto, fundamental para el éxito de la Estrategia, ya que actuaron como un puente entre las personas víctimas y las autoridades competentes a través del "Protocolo de Coordinación Intersectorial para la Detección, Atención e Investigación de actos que impliquen Vulneración o Restricción de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Chihuahua" que integra el mecanismo de referencia y contrarreferencia.

II. Objetivo de los términos de referencia

Los presentes TdR tienen como propósito "Contribuir, desde un enfoque de derechos, a la generación de factores de protección y prevención de violencia de género en mujeres y violencia sexual en niñas, niños y adolescentes, al suroriente de Ciudad Juárez a través de la articulación de una red de organizaciones de la sociedad civil que otorgan servicios especializados e incidencia pública a través de actores estratégicos."

Para lo cual se plantea: "Generar una bolsa de financiamiento entre tres financiadoras para la intervención de organizaciones de la sociedad civil en el suroriente de la ciudad. Posteriormente lanzar una convocatoria para OSC's con

experiencia previa en prevención y atención de violencia de género y violencia sexual infantil. Se aplicarán 4 fases de seguimiento para la formación, selección, aplicación de proyectos y fortalecimiento-vinculación."

A través de este proceso, se busca dar seguimiento al mecanismo de referencia y contrarreferencia planteado en el año 2 de la Estrategia, mediante la coordinación, vinculación estratégica y gestión de procesos de incidencia pública, mediante mecanismos de coordinación intersectorial y la participación de diversos actores estratégicos; así como el codiseño de propuestas y modelos de prevención y atención de violencia de género, violencia sexual infantil, factores de riesgo y consecuencias relacionadas; adicionalmente el fortalecimiento de OSC e instituciones públicas a través de especializaciones de diversos abordajes en género e infancias; finalmente el monitoreo y evaluación de las acciones realizadas en el marco de la presente convocatoria.

III. Sobre la propuesta técnica del proyecto

Las cartas de postulación deberán ser dirigidas al correo del **laboratorio.proyectoszn@ficosec.org**, en el cual se enviará el enlace de registro de la propuesta. No se aceptarán postulaciones incompletas o recibidas fuera de la fecha y horario límite establecidos. Las organizaciones postulantes recibirán un correo de acuse en un plazo no mayor a 48 horas.

La propuesta técnica debe de estar encaminada a la atención de niñas, niños, adolescentes y/o mujeres del suroriente Ciudad Juárez, así como a la comunidad en general planteado la corresponsabilidad ciudadana para la prevención y atención de la violencia familiar, de género y violencia sexual infantil a través de modelos de atención que atiendan factores de riesgo y refuercen los factores de protección, prevención y atención a mujeres que se encuentran en situaciones de violencia, a través de campañas de sensibilización y concientización, intervención temprana, empoderamiento económico, acceso a redes de apoyo, asesoría legal y acompañamiento psicosocial para el acceso a la justicia; así como de NNA que se encuentran en situaciones de violencia sexual y vulneración de derechos para su restitución a través de campañas de acceso a información y educación en derechos, promoción de ambiente libres de violencia, acompañamiento legal y psicosocial, por mencionar algunos.



IV. Alcance de los proyectos

Los proyectos y sus modelos de intervención deben considerar como mínimo una o varias de las acciones que a continuación se enlistan, atendiendo uno o más de los diferentes niveles de prevención establecidos por línea estratégica(prevención, protección y atención) a la población focalizada (mujeres / niñas, niños y adolescentes), mismas que toman como referencia el Modelo de Atención a Víctimas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, que establece los siguientes criterios del modelo: "Conjunto de procedimientos, acciones y principios fundamentales para proporcionar ayuda inmediata, atención, asistencia, protección y reparación integral a las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, así como impulsar su empoderamiento y prevenir la revictimización y la victimización secundaria."

LE1.- Proyectos de OSC's con enfoque en factores de prevención de la violencia de género

- 1. Campañas de difusión comunitarias y escolares para la promoción de líneas de emergencia
- 2. Campañas de promoción comunitaria en derechos humanos
- 3. Modelos de intervención con enfoque de arte y cultura para prevención de violencia
- 4. Pláticas y talleres grupales para sensibilización en prevención de violencia de género
- 5. Pláticas, talleres, capacitaciones y campañas para la promoción del autocuidado
- 6. Proyectos de sensibilización a empresas y centros laborales en prevención de violencia de género
- 7. Proyectos enfocados a atender factores de riesgo relacionados con la violencia de género
- 8. Servicios de acompañamiento psicológico
- 9. Talleres sobre nuevas masculinidades y resolución pacífica de conflictos (hombres)
- 10. Talleres y capacitaciones en desarrollo humano y habilidades para la vida
- 11. Talleres y capacitaciones en habilidades laborales y empoderamiento económico
- 12. Terapias alternativas para promover el autocuidado

LE2.- Proyectos de OSC's con enfoque en factores de protección de la violencia de género

- 1. Asesoría legal
- 2. Canalización a servicios y/o redes de apoyo
- 3. Líneas de ayuda y asesoría psicológica
- 4. Servicios de acompañamiento psicológico en diferentes enfoques
- 5. Terapias familiares



LE3.- Proyectos de OSC's con enfoque en factores de atención de la violencia de género

- 1. Acompañamiento post-refugio y reintegración
- 2. Actividades de seguimiento a la reparación del daño
- 3. Apoyo legal y acompañamiento en procesos judiciales
- 4. Asesoramiento para la reparación del daño
- 5. Asistencia económica y acceso a vivienda
- 6. Asistencia médica y psicológica inmediata
- 7. Atención psicológica en diferentes enfoques
- 8. Canalización a refugio y resguardo a mujeres y sus hijas e hijos por violencia extrema
- 9. Intervención en crisis y primeros auxilios emocionales

LE4.- Proyectos de OSC's con enfoque en factores de prevención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes

- 1. Campañas de difusión comunitarias y escolares para la promoción de líneas de emergencia
- 2. Campañas de promoción comunitaria en derechos humanos
- 3. Modelos de intervención con enfoque de arte y cultura para prevención de violencia
- 4. Pláticas y talleres grupales para sensibilización en prevención de violencia de género
- 5. Pláticas y talleres grupales para sensibilización en prevención de violencia sexual infantil
- 6. Pláticas y talleres sobre autocuidado digital y prevención de violencia en línea
- 7. Pláticas, talleres y capacitaciones para formación en derechos humanos dirigidos a NNA
- 8. Pláticas, talleres, capacitaciones y campañas para la promoción del autocuidado
- 9. Proyectos en derechos reproductivos y sexuales integrales para adolescentes
- 10. Proyectos de educación socioemocional en escuelas de nivel básico y medio
- 11. Proyectos enfocados a atender factores de riesgo relacionados con la violencia de género
- 12. Proyectos enfocados a atender factores de riesgo relacionados con la violencia sexual infantil
- 13. Talleres sobre nuevas masculinidades y resolución pacífica de conflictos
- 14. Talleres y capacitaciones en desarrollo humano y habilidades para la vida
- 15. Terapias familiares



LE5.- Proyectos de OSC's con enfoque en factores de protección de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes

- 1. Canalización a servicios y/o redes de apoyo
- 2. Capacitación al personal de salud y educativo en detección de violencias
- 3. Líneas de ayuda y asesoría psicológica
- 4. Proyectos de detección temprana en escuelas
- 5. Servicios de acompañamiento psicológico en diferentes enfoques

LE5.- Proyectos de OSC's con enfoque en factores de atención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes

- 1. Acciones de seguimiento a la reparación del daño
- 2. Apoyo legal y acompañamiento en procesos judiciales
- 3. Asesoramiento para la reparación del daño
- 4. Asistencia médica y psicológica inmediata
- 5. Atención psicológica en diferentes enfoques
- 6. Intervención en crisis

V. Lineamientos para participación

Las organizaciones de la sociedad civil interesadas en participar deberán seguir los siguientes lineamientos establecidos por la Unidad de Financiamiento

- Organizaciones que hayan presentado intervención en la "Estrategia de prevención de Violencia de Género/Entrelazando Redes para una Vida Libre de Violencia 2023-2024 Violencia Familiar y de Género" financiada por FICOSEC y la Fundación Paso del Norte para la Salud y/o presentar experiencia previa en el trabajo con mujeres víctimas de violencia y/o infancias con una propuesta técnica encaminada con los requerimientos de estos TdR.
- Organizaciones de la sociedad civil con donataria autorizada vigente y domicilio fiscal en el municipio de Juárez.
- Organizaciones de la sociedad civil que no estén siendo apoyadas en el año en curso por FICOSEC, a partir de una solicitud presentada por la OSC, o que cuenten solo con un proyecto en ejecución financiado por FICOSEC, esto derivado de una convocatoria o una solicitud directa de FICOSEC.

000000

VI. Requisitos para presentación

Las organizaciones de la sociedad civil interesadas en presentar propuestas deberán seguir los siguientes requisitos establecidos por la Unidad de Financiamiento

- Presentar comprobación de participación. Se debe de presentar carta de aprobación de la estrategia anterior. Para aquellas OSC postulantes nuevas deberán de enviar su CV institucional (indicando la experiencia de trabajo con mujeres y/o NNA) y dos cartas de recomendación por aliados o financiadores anteriores.
- 2. Evaluación Técnica UF favorable. Se debe presentar la evaluación técnica emitida por la Unidad de Financiamiento de Proyectos con un porcentaje no mínimo al 75% de cumplimiento de metas.
- 3. Teoría de cambio. Se debe presentar la teoría de cambio relacionada al proyecto en proceso de aprobación. La cual enmarque el proceso del proyecto, los resultados a esperar y los indicadores de resultado e impacto del proyecto. En la teoría de cambio deben de identificar similitudes y diferencias entre la violencia familiar y sexual, haciendo énfasis en el modelo de intervención de acuerdo con cada enfoque.
- 4. Plan de Diagnóstico Comunitario con Perspectiva de Género y/o infancias. Para las organizaciones que presentan trabajo en la comunidad, se debe de presentar un plan de seguimiento o acción para la generación de un diagnóstico comunitario con perspectiva de género y/o infancias.
- 5. Carta de Postulación. Presentar carta dirigida a FICOSEC y la Fundación Paso del Norte para la Salud y Bienestar, A.C., indicando el interés y el compromiso de la organización por ejecutar el proyecto, generar alianzas de colaboración y vinculación con OSC y/o Instituciones de gobierno. Además de comprometerse a ingresar a las capacitaciones seguidas por los financiadores y replicar las experiencias.
- 6. Organigrama del equipo operativo con nombres y puestos. Se deberán incluir a todo el personal que tenga incidencia en el proyecto indicando las funciones y cargo.
- 7. Formatos de proyecto. Presentación de propuesta técnica y financiera del proyecto en los formatos F125 (descripción del proyecto) y F24 (formato financiero). Las propuestas deben considerar 12 meses de intervención, iniciando en 2025.
- 8. Ficha técnica del proyecto. Presentación del formato Ficha Técnica, la cual es anexada en esta propuesta, en donde se describa de manera breve el proyecto y se indique el proceso-flujo de intervención con las beneficiarias
- 9. Registro del proyecto en la Plataforma de Monday. Posterior a enviar la carta de postulación se enviará un enlace de registro y los formatos a llenar.

000000

VII. Términos y condiciones

En todo momento, las organizaciones se ajustarán a los términos y condiciones establecidos en las políticas de financiamiento establecidas por la Unidad de Financiamiento de FICOSEC.

Adicionalmente las propuestas deberán de integrarse las fases de atención del "Protocolo de Coordinación Intersectorial, para la Detección, Atención e Investigación de Actos que Impliquen Vulneración o Restricción de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Chihuahua". El cual está dirigido a la Detección, Canalización, Restitución de Derechos y Seguimiento de los casos, esto en vinculación con las autoridades en el mecanismo de referencia y contrarreferencia establecido en la Estrategia.

VIII. Fechas para proceso de recepción, revisión, ajustes y aprobación de proyectos

1. Publicación de convocatoria	7 de noviembre del 2024	
2. Reunión Informativa	11 de noviembre del 2024	
3. Recepción de cartas intención	13 de noviembre del 2024	
4. Capacitación para organizaciones de la Sociedad Civil en el Protocolo Intersectorial	14 al 18 de noviembre del 2024	
3. Fase de Codiseño de propuestas de intervención	20 al 29 de noviembre del 2024	
4. Periodo de últimos ajustes	Por definir con la disponibilidad de las OSC	
5. Firma de convenios	2 al 7 de enero del 2025	